



esta forma en la siguiente reunión se hagan las observaciones que se consideren necesarias. Se incluirá en las relaciones la categoría y la fecha de antigüedad como docente de cada uno de los maestros, así como el número de horas asignadas en el caso de los maestros por horas.

875-2-86/87. No habiendo aclaraciones por parte de los señores consejeros, se aprueban las relaciones de nombramientos que aparecen en el acta número uno 86/87, de fecha 19 de septiembre de 1986, por 124 votos a favor.

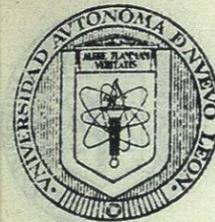
c) Comisión de Honor y Justicia.

1.- Denuncia presentada por la Escuela Preparatoria No. 17 en contra de los alumnos José J. Bonilla Quiroga y Sergio Humberto Guajardo Briseño, por suplantación de examen.

El señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por el Director de la Escuela y al dictamen que a este respecto presentó la Comisión, textos que se transcriben a continuación:

"ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Adjunto envío el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia de la Junta Directiva de esta Escuela Preparatoria, sobre la denuncia presentada por la Dirección de la Escuela, en contra de los alumnos José Jairzinho Bonilla Quiroga y Sergio Humberto Guajardo Briseño. En espera de la respuesta que determine la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS", Ciénega de Flores, N.L. a 26 de Junio de 1986. C.P. CARLOS P. SAENZ VILLARREAL, Director."

"ACTA DE LA JUNTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PREPARATORIA No. 17. Junio 25 de 1986. Los suscritos miembros de la Comisión de Honor y Justicia de la Preparatoria No. 17 de la U.A.N.L., reunidos en la Sala de Maestros de esta escuela a las 10:00 horas, para conocer de la denuncia de la Dirección en contra del alumno José Jairzinho Bonilla Quiroga (493335) por suplantación del alumno Sergio Humberto Guajardo Briseño (312855) en los exámenes finales del 2º semestre de las siguientes materias: Matemáticas II, Física II, Inglés II y E.S. del Mundo II. Después de haber oído a las partes se presenta el presente: DICTAMEN.- Ante la gravedad de la falta cometida y no habiendo ninguna duda de la culpa de los alumnos José Jairzinho Bonilla Quiroga y Sergio Humberto Guajardo Briseño que fueron escuchados y se encuentran confesos, se turne a la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario. Por la Comisión de Honor y Justicia de la Preparatoria No. 17.- C.P. Carlos P. Sáenz Villarreal, Director; Lic. Angel M. Velázquez, Secretario; Q.F.B. Raquel



Collins T., Lic. Jorge Luis Treviño, Sr. Pascual de la Rosa Moreno, Sr. Juan Manuel Cepeda B."

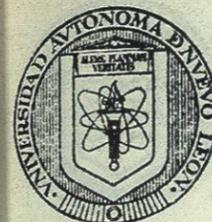
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia se permite informar sobre la denuncia presentada por el Director de la Escuela Preparatoria No. 17, en contra de los jóvenes José Jairzinho Bonilla Quiroga y Sergio Humberto Guajardo Briseño, de los cuales Bonilla Quiroga suplantó a Guajardo Briseño en los exámenes finales de las materias de Matemáticas II, Física II, Inglés II y Estructura Socioeconómica del Mundo II. Después de conceder el derecho de audiencia y de haber escuchado a los involucrados, esta Comisión decide emitir el siguiente: **DICTAMEN.-** Por considerarlos responsables del fraude académico cometido, al joven **JOSE JAIRZINHO BONILLA QUIROGA** se le suspenden por un año sus derechos como estudiante universitario comprendido de Febrero de 1986 a Febrero de 1987; y al joven **SERGIO HUMBERTO GUAJARDO BRISEÑO** la suspensión por tiempo indefinido, pudiendo incorporarse nuevamente a la Universidad previa autorización de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 17. Monterrey, N.L., a Agosto 12 de 1986. **POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME C. VALLEJO SALINAS. EDMUNDO RODARTE VALDEZ. JUAN ALBERTO GUERRA RODRIGUEZ. RUBEN VELAZQUEZ SUAREZ.**"

876-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario por 124 votos a favor.

2.- Informe sobre la actuación del Dr. Alfredo Piñeyro López como Rector de la U.A.N.L.

A continuación se transcribe el dictamen presentado a este respecto -- por la Comisión, mismo al que se le dió lectura en la reunión para conocimiento de todos los miembros del Consejo:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En cumplimiento al acuerdo de este H. Consejo Universitario aprobado el 12 de septiembre de 1985, en el sentido de analizar la actuación que como Rector tuvo el Dr. Alfredo Piñeyro López al frente de la Universidad, la Comisión de Honor y Justicia luego de haber estado abierta y atenta a toda clase de denuncias o acusaciones durante un año, después de que el Dr. Piñeyro terminó su período, tiempo que el acuerdo referido marca como límite, se permite informar que el 11 de Septiembre de 1986, un día antes de que el referido plazo venciera, se recibió en la Secretaría General una solicitud de 10 maestros de la Facultad de Medicina en el sentido de revisar las relaciones comerciales que existieron entre la Universidad y



Collins T., Lic. Jorge Luis Treviño, Sr. Pascual de la Rosa Moreno,
Sr. Juan Manuel Cepeda B."

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. -- Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia se permite informar sobre la denuncia presentada por el Director de la Escuela Preparatoria No. 17, en contra de los señores José Jalisco Bonilla Quintana y Sergio Humberto Guajardo Briseño, de los cuales Bonilla Quintana ocupó a Guajardo Briseño en los exámenes finales de las materias de Matemáticas II, Física II, Inglés II y Estructura Socioeconómica del Mundo II. Después de conceder el derecho de audiencia y de haber escuchado a los involucrados, esta Comisión decide emitir el siguiente DICTAMEN. -- Por considerarse responsable del fraude académico cometido, al joven JOSÉ JALISCO BONILLA QUINTERO se le suspenden por un año sus derechos como estudiante universitario comprendido de Febrero de 1986 a Febrero de 1987; y al joven SERGIO HUMBERTO GUAJARDO BRISEÑO la suspensión por tiempo indefinido, pudiendo incorporarse nuevamente a la Universidad previa autorización de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 17, Monterrey, N.L., a Agosto 12 de 1986. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME C. VALLEJO SALINAS. EDMUNDO RODRIGUEZ VALDEZ. JUAN ALBERTO GUERRA RODRIGUEZ. RUBEN VELAZQUEZ SUAREZ."

876-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario por 124 votos a favor.

2.- Informe sobre la actuación del Dr. Alfredo Piñeyro López como Rector de la U.A.N.L.

A continuación se transcribe el dictamen presentado a este respecto por la Comisión, mismo al que se le dio lectura en la reunión para conocimiento de todos los miembros del Consejo:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. -- En cumplimiento al acuerdo de este H. Consejo Universitario aprobado el 12 de septiembre de 1985, en el sentido de analizar la actuación que como Rector tuvo el Dr. Alfredo Piñeyro López al frente de la Universidad, la Comisión de Honor y Justicia luego de haber estado abierta y atenta a toda clase de denuncias o acusaciones durante un año, después de que el Dr. Piñeyro López no su período, tiempo que el acuerdo referido marca como límite, se permite informar que el 11 de septiembre de 1986, un día antes de que el referido plazo venciera, se recibió en la Secretaría General una solicitud de 10 maestros de la Facultad de Medicina en el sentido de revisar las relaciones comerciales que existieron entre la Universidad y

el Patronato Pro-Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el tiempo que el Dr. Piñeyro López fungió como Rector. Esta Comisión se avocó a platicar con los maestros responsables de tal solicitud, citándolos el 3 de Octubre del presente año, reunión a la que asistieron nueve de ellos y en donde expusieron sus puntos de vista y el interés por conocer las actividades del referido Patronato. Por otro lado, con fecha 8 de Octubre fue citado a comparecer el Dr. Alfredo Piñeyro López, tratando de que esta Comisión tuviera los elementos de juicio necesarios para conocer la integración, funcionamiento y desarrollo que el Patronato Pro-Facultad de Medicina y Hospital Universitario tuvo en el tiempo referido. La Comisión de Honor y Justicia de este máximo órgano de gobierno, luego de transcurrir el año reglamentario y después de haber escuchado los argumentos expuestos en la anterior solicitud, considera improcedente tal solicitud por carecer de elementos jurídicos o pruebas que puedan considerarse comprometedoras o condenables y que vayan en demérito de la actuación del Dr. Alfredo Piñeyro López en su período como Rector de la U.A.N.L. Por lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario pone a consideración del mismo el siguiente DICTAMEN. -- Se libera al DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el período comprendido de Septiembre 13 de 1979 a Septiembre 12 de 1985 de toda responsabilidad, por no existir a juicio de esta Comisión, falta alguna en el desempeño que como Rector tuvo el Dr. Piñeyro López durante el período que se menciona. Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 19 del Capítulo Tercero y al Artículo 8 del Capítulo Cuarto de nuestro Estatuto General. Monterrey, N.L., a Diciembre 2 de 1986. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. EDMUNDO RODRIGUEZ VALDEZ. JUAN ALBERTO GUERRA RODRIGUEZ."

877-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 127 votos a favor, un voto en contra y 2 abstenciones.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Informe sobre los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

878-2-86/87. El señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, informa para conocimiento de los miembros del Consejo, los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:

- Designación de la Lic. Ma. Esthela Jiménez Farías como Directora de la Esc. Preparatoria No. 19, para un primer período comprendido del



el Patronato Pro-Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el tiempo que el Dr. Piñeyro López fungió como Rector. Esta Comisión se avocó a practicar con los maestros responsables de tal solicitud, citán doles el 3 de Octubre del presente año, reunión a la que asistieron nueve de ellos y en donde expusieron sus puntos de vista y el interés por conocer las actividades del referido Patronato. Por otro lado, con fecha 8 de Octubre fue citado a comparecer el Dr. Alfredo Piñeyro López, tratándose de que esta Comisión tuviera los elementos de juicio necesarios para conocer la integración, funcionamiento y desarrollo que el Patronato Pro-Facultad de Medicina y Hospital Universitario tuvo en el tiempo referido. La Comisión de Honor y Justicia de este máximo órgano de gobierno, luego de transcurrir el año reglamentario y después de haber escuchado los argumentos expuestos en la anterior sesión, considera improcedente tal solicitud por carecer de elementos jurídicos o pruebas que puedan considerarse comprobatorias o condenatorias y que vayan en demérito de la actuación del Dr. Alfredo Piñeyro López en su período como Rector de la U.A.N.L. Por lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario pone a consideración del mismo el siguiente DICTAMEN: Se libera al Dr. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el período comprendido de Septiembre 13 de 1979 a Septiembre 15 de 1985 de toda responsabilidad, por no existir a juicio de esta Comisión, tal alguna en el desempeño que como Rector tuvo el Dr. Piñeyro López durante el período que se menciona. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 19 del Capítulo Tercero y al Artículo 8 del Capítulo Cuarto de nuestro Estatuto General. Monterrey, N.L., a Diciembre 2 de 1986. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL, LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA, LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO, ING. CARSTANO GARZA GARZA, ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS, EDMUNDO RODRIGUEZ VALDEZ, JUAN ALBERTO GUERRA RODRIGUEZ.

877-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 127 votos a favor, un voto en contra y 2 abstenciones.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Informe sobre los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno. 878-2-86/87. El señor Rector, Ing. Gregorio Farfán Loo, informa por conocimiento de los miembros del Consejo, los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes: Designación de la Lic. Ma. Estelita Jiménez Farías como Directora de la Esc. Preparatoria No. 19, para un primer período comprendido del

3 de octubre de 1986 al 2 de octubre de 1989.

- Designación del Lic. Manuel Silos Martínez como Director de la Facultad de Economía, para un segundo período comprendido del 24 de octubre de 1986 al 23 de octubre de 1989.
- Designación del Ing. Ezequiel Castillo Prieto como Director de la Facultad de Ciencias Químicas, para un primer período comprendido del 6 de noviembre de 1986 al 5 de noviembre de 1989.
- Designación del Ing. David Fernández Camargo como Director de la Facultad de Ingeniería Civil, para un segundo período comprendido del 10 de noviembre de 1986 al 9 de noviembre de 1989.
- Designación del Ing. Octaviano Fernández Espinosa como Director de la Esc. Ind. y Prepa. Téc. "Alvaro Obregón", para un segundo período comprendido del 14 de noviembre de 1986 al 13 de noviembre de 1989.
- Designación del Lic. Luis Vicente García González como Director de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para un segundo período comprendido del 14 de noviembre de 1986 al 13 de noviembre de 1989.
- Designación del Dr. Fernando Esquivel Lozano como Director de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para un primer período comprendido del 14 de noviembre de 1986 al 13 de noviembre de 1989.
- Designación del Ing. César Domingo Martínez Acevedo como Director de la Esc. Preparatoria No. 8, para un primer período comprendido del 28 de noviembre de 1986 al 27 de noviembre de 1989.
- Designación del M.C. Luis J. Galán Wong como Director de la Fac. de Ciencias Biológicas, para un segundo período comprendido del 1º de diciembre de 1986 al 30 de noviembre de 1989.
- Designación del Dr. Juan Manuel Siller Peña como Director de la Esc. Preparatoria No. 5, para un segundo período comprendido del 2 de diciembre de 1986 al 1º de diciembre de 1989.
- Designación del Ing. José Antonio Matta Garza como Director de la Esc. Preparatoria No. 23, para un primer período comprendido del 2 de diciembre de 1986 al 1º de diciembre de 1989.
- Designación del Ing. Pablo Rivera Carrillo como Director de la Esc. Preparatoria No. 15, para un primer período comprendido del 2 de diciembre de 1986 al 1º de diciembre de 1989.
- Designación del Lic. Carlos L. Martínez Castañeda como Director de la Esc. Preparatoria No. 4, para un segundo período comprendido del 5 de diciembre de 1986 al 4 de diciembre de 1989.